



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° **105717**  
Salta, **09 NOV 2017**  
EXPEDIENTE N° 6246/04

**VISTO:** La planificación de la asignatura **DERECHO II –MÓDULO II** del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta de esta Universidad, para el período lectivo 2016, presentada por la Abog. Emilia FORNARI, Profesora a cargo de la mencionada asignatura, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Resolución del Consejo Directivo N° 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

**Que** la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS N° 322/03).

**Que**, habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria la Abog. Emilia FORNARI, ex Profesora responsable de la mencionada asignatura, corresponde notificar a la actual: Abog. María Guadalupe VILLAGRÁN, Profesora Asociada Regular.

**Que** a fs. 134 del Expediente de referencia, obra el Despacho N° 19/17 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

**Que** el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

**Que** mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

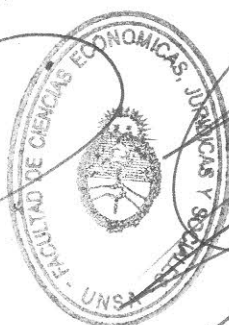
**ARTICULO 1.- TENER POR APROBADA** la planificación que obra de fs. 122 a 130, de la asignatura optativa **DERECHO II –MÓDULO II** del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta de esta Universidad, a partir del período lectivo 2016, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO N° 2.- HAGASE SABER** a la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, al Departamento Jurídico, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

*ER*

*Diego Sibello*  
Dr. Diego Sibello  
Secretar. As. Int. Acad. y Administrativa  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Ignacio Llimos*  
Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ANEXO I RESOLUCIÓN DECECO N°**  
**PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA ASIGNATURA**

105717

CARRERA(S): Licenciatura en Administración de Empresas.  
ASIGNATURA: **Derecho II -Modulo II**  
AÑO DE LA CARRERA: segundo  
CUATRIMESTRE: Primero  
CARGA HORARIA SEMANAL: Seis horas semanales  
PERIODO LECTIVO: 2016

**OBJETIVOS**

Lograr que el alumno adquiera el conocimiento de aspectos relevantes del Derecho Comercial en su conjunto y de aspectos prácticos útiles para adentrarlo en el conocimiento de materias de la curricula y de su futura vida profesional. Que el alumno tenga conocimiento y se prepare para diferenciar las instituciones propias de la actividad mercantil y pueda compararlas con otras instituciones de distintas ramas del derecho. Adquiera las herramientas jurídicas para entender los distintos aspectos del derecho comercial. Incorpore a su léxico la terminología jurídica propia de la materia. Conozca los efectos legales usuales de contratos comerciales en particular, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, su aplicación a los contratos típicos de las empresas bancarias, de seguro, de transporte, bolsas y mercados, warrant. Los principios, modalidades y regulación de los títulos valores y circulatorios. Pueda comprender las previsiones de un contrato comercial en particular y aplicarlas resolviendo algunas situaciones prácticas. Adquiera la capacidad de exponer en forma oral, de manera ordenada y clara conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional.

**PROGRAMA ANALITICO DE DERECHO II MODULO II (2º año de LAE)**

**UNIDAD DIDÁCTICA N° 1:**

1. PERSONA JURÍDICA: Concepto. Comienzo de la existencia. Incompatibilidad de la persona jurídica. Clasificación.
2. PERSONA JURÍDICA PRIVADA: Atributos y efectos de la personalidad jurídica. Objeto. Duración. Domicilio. Sede social. Patrimonio. Funcionamiento. Gobierno, administración y fiscalización. Responsabilidad de los administradores. Transformación, escisión y fusión. Disolución. Liquidación, responsabilidad en la liquidación. Revocación. Prórroga. Reconducción.
3. ASOCIACIONES CIVILES: Acto constitutivo, contenido, calidad de asociado. Administradores. Fiscalización, integrantes. Contralor estatal. Actos de gobierno. Asambleas, participación, renuncia, exclusión. Responsabilidad, extinción de la responsabilidad. Disolución. Liquidación. SIMPLES ASOCIACIONES: Acto constitutivo, ley aplicable, existencia, órgano de fiscalización, insolvencia, responsabilidad de los miembros. FUNDACIONES: Concepto, patrimonio. Constitución y autorización. Gobierno y administración. Información y contralor. Reforma del estatuto. Disolución. Creación por disposición testamentaria. Autoridad de contralor.

**UNIDAD DIDÁCTICA N° 2:**

4. Sociedades Comerciales. Naturaleza jurídica, personalidad, tipicidad, consentimiento, fin común, pluralidad de socios, objeto, requisitos. Affectio societatis.
5. Capital y Patrimonio. Bienes que pueden aportarse. Requisitos. Valuación. Aportes no dinerarios. Prestaciones accesorias. Integración y suscripción del capital social.
6. Tipos societarios admitidos: enumeración y características principales de cada uno.
7. Sociedades Anónimas Unipersonales. Régimen legal.
8. Procedimiento de constitución de las sociedades comerciales.





105717

**UNIDAD DIDÁCTICA N° 3:**

9. Sociedades residuales. Responsabilidad. Representación. Regularización.
10. Participaciones y vinculaciones societarias. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones. Limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas y vinculadas.
11. Transformación: Concepto. Fusión: concepto, clases, efectos. Escisión. Concepto.
12. Disolución y Liquidación de Sociedades. Diversos supuestos.

**UNIDAD DIDACTICA N° 4:**

13. Sociedad anónima. Concepto. Caracteres. Constitución: por acto único y suscripción.
14. Representación del Capital: acciones, clases. Suscripción preferente. Intangibilidad del capital. Aumentos. Casos. Reducción Supuestos.
15. Sociedad anónima: Órganos de la Sociedad anónima. De administración y representación. Directorio: Elección, facultades y deberes. Responsabilidad. Órgano de gobierno: asambleas: Concepto, clases, competencias. El orden del día. Mayorías y quórum.
16. Órganos de fiscalización. Sindicatura Privada. Concepto funciones. Consejo de Vigilancia: Concepto. Funciones.

**UNIDAD DIDACTICA N° 5:**

17. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Concepto. Caracteres. Constitución. Trámite de Regularización. Socios.
18. Capital Social en las Sociedades de Responsabilidad Limitada. División en cuotas. Suscripción en integración. Transmisibilidad de las cuotas.
19. Administración y Representación. Gerencia: designación y revocación. Derechos y Obligaciones. Responsabilidad.

**UNIDAD DIDACTICA N° 6:**

20. Características Principales de las Sociedades: Colectivas, Comandita Simple. Comandita por acciones. Régimen legal.
21. Características de Sociedad de Capital e Industria. Sociedad accidental o en participación.

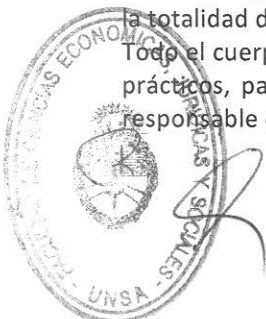
**UNIDAD DIDACTICA N° 7**

22. Sociedades constituidas en el extranjero. Distintos supuestos contemplados en la Ley de Sociedades.
23. Nociones de Grupo Empresario –Holding- Join Venture.
24. Contratos asociativos: Disposiciones generales. Negocio en participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones transitorias. Consorcios de cooperación.
25. Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Concepto. Naturaleza Jurídica.
26. Cooperativas. Concepto. Caracteres. Aspectos jurídicos, económicos y sociales. Régimen legal de las Cooperativas.

**METODOLOGÍA:**

Se dictará un curso para alumnos regulares de un cuatrimestre de duración, en el que se cumplirá con tres clases semanales de dos horas de reloj de duración cada una. Se desarrollarán en clases expositivas y de casos prácticos. Las clases serán en su mayoría magistrales, abarcando en su dictado la totalidad del programa y completadas las exposiciones con la presentación de casos prácticos.

Todo el cuerpo docente trabajará en el dictado de las clases así como en la evaluación de los trabajos prácticos, parciales y clases de consulta, en forma organizada, bajo la supervisión de la docente responsable de la Cátedra.





**CRITERIOS -SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL.**

Para obtener la regularidad los estudiantes rendirán 2 parciales, el primero al mes de comenzado el dictado de clases –esto es el 15 de abril y comprenderá los temas desarrollados hasta la clase inmediata anterior.

El segundo –que importará cuando corresponda un examen recuperatorio- se fijará a la finalización del dictado del Módulo.

Los estudiantes que no hayan regularizado, rendirán en condición de libres, sin utilización del bolillero.

El criterio para evaluar, estará dado principalmente, por la demostración por parte del alumno, del conocimiento de principios básicos, generales de la materia, indispensables para el estudio de los contratos comerciales en particular y la resolución de algunos casos prácticos, así como la obtención de terminología elemental de la materia.

Los exámenes finales serán orales.

<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TITULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>Lugar y año de edición</b>
Garrone José Alberto	Manual de Derecho Comercial	Abeledo Perrot	Buenos Aires – Ediciones posteriores a 1984.
Halperín Isaac	Lecciones de seguros	De Palma	Buenos Aires
Legón Fernando:	El nuevo Régimen Jurídico del cheque.		Buenos Aires
Zavala Rodríguez	Código de Comercio comentado	Depalma	Buenos Aires
Nissen Ricardo	Sociedades Comerciales (Ley 19550)	Depalma	Buenos Aires
Villegas, Carlos Gilberto- Operaciones Bancarias Tomo I y Tomo II – Rubinzal-Culzoni – Editorial.			
Legón Fernando Letra de Cambio y Pagaré.			
Farina: Nuevos Contratos Comerciales			
<b>OTRAS PUBLICACIONES</b>			
Código de Comercio y leyes Complementarias.			
Títulos Valores y Valores Negociables. Carlos Gilberto Villegas. Editorial La Ley. Buenos Aires.			
Cornejo, Costas Emilio, Consecuencias de la Reforma Civil, Registro Público de Comercio.			

